



REGLAMENTO PRIMARIA

2023-2024



INSTITUTO OTHLI REGLAMENTO INTERNO PRIMARIA

Nuestra institución en el nivel de educación primaria cumple con los formadores naturales de este nivel, a saber:

- Que el alumno se adapte al medio natural, familiar, escolar y social de acuerdo con su edad.
- Que desarrolle habilidades del pensamiento en lecto-escritura, matemáticas, razonamiento lógico, que logre convivencia armónica y que, en todas las áreas resuelva problemas propios de su edad.
- Que adquiera hábitos y estrategias para el estudio necesarias para su crecimiento académico.
- Que fortalezca los valores y actitudes que le fueron fincados en el seno familiar.

Dando a lo anterior un sentido humanista y una metodología socio-constructivista.

El alumno de OTHLI será protagonista y constructor de su propio aprendizaje recibiendo la orientación y el impulso de nuestro personal docente, cuya función es ser guía y formador de hábitos y destrezas, así como promotor de espacios donde se manifiesten los valores.

La mejor institución es aquella que continúa la forma de educación y los valores que el niño recibe en su casa, siendo en el hogar donde se forja su carácter, se alimenta y se fortalece su voluntad; de manera que, para alcanzar el éxito en nuestra labor educativa debemos, familia e institución, tener como meta los mismos criterios en cuanto a la formación de nuestros pequeños.

Este reglamento describe de una manera clara y sencilla la dinámica de trabajo, conducta y socialización que dentro de este Instituto vivirán nuestros alumnos para lograr un ambiente de trabajo y convivencia con respeto, libertad y alegría.

Prácticamente somos el segundo hogar de nuestros niños, así que el cumplir y hacer cumplir este reglamento tendrá como recompensa... alcanzar una formación de alta calidad humana en el alumno OTHLI.

**¡BIENVENIDO QUERIDO ALUMNO!
¡BIENVENIDOS ESTIMADOS PADRES DE FAMILIA!**

Agradecemos la confianza al poner en nuestras manos una parte tan importante y maravillosa de la formación de sus hijos, unamos nuestro esfuerzo a favor de ellos.

VISIÓN

Ir hacia donde la naturaleza lo marca.

MISIÓN

Respetar la naturaleza del niño, confiando en su capacidad y acompañándolo tal como es.

NUESTRO PROPÓSITO

Somos una comunidad educativa y formativa enfocada a que los alumnos:

- Sean los actores principales de su vida en cada una de sus etapas.
- Aprendan en forma natural y sirvan a su entorno sistémico.
- Reciban alternativas variadas y diferentes a otras instituciones para construir su formación y aprendizaje.
- Trabajen con todos sus sentidos, construyan estrategias, encuentren alternativas y establezcan acuerdos consigo mismo para que disfruten el aprendizaje, lo asimilen y lo apliquen en situaciones reales de vida.
- Se sientan acompañados por sus padres al verlos involucrados en los diferentes procesos y etapas de su formación.

Todo lo anterior trabajando siempre como un proceso constante y dinámico que no se da por terminado.

IDEARIO FILOSÓFICO

La finalidad de los cuatro acuerdos en los que se fundamenta nuestro ideario filosófico, es salir de la domesticación en la que nos han educado o en la que continuamos educando a nuestros niños programándolos para agradar y para sentirse aceptados por los demás. En lugar de enseñarles a actuar por convicción, de forjarles el carácter, de desarrollar su sensibilidad y amor a su entorno. Todo esto con el objetivo de vivir con espíritu libre y feliz.

Estos cuatro acuerdos son:

SÉ IMPECABLE CON TUS PALABRAS

Nuestras palabras son fuerza, a través de ellas ponemos de manifiesto lo que soñamos, sentimos, deseamos y somos. Con ellas creamos los acontecimientos de nuestra vida. Las palabras nos liberan o nos esclavizan. La verdad es el aspecto más importante del hecho de ser impecables con las palabras. La verdad nos hace libres.

NO TE TOMES NADA PERSONALMENTE

No somos el centro del universo. Lo que los demás piensen de nosotros es irrelevante y no lo tomo personal. Amémonos y confiemos en nosotros mismos. Nunca somos responsables de los actos de los demás, ni los demás son de los nuestros, cada uno es responsable de sí mismo.

NO HAGAS SUPOSICIONES

Vemos lo que queremos ver y oímos sólo lo que queremos oír. La única manera de evitar suposiciones es la búsqueda de la verdad a toda costa. La verdad se construye objetivamente, las suposiciones nacen de la reacción ante las percepciones.

A CADA MOMENTO HAZ TU MÁXIMO ESFUERZO

Este acuerdo permite que los otros tres se conviertan en hábitos profundamente arraigados. Si hacemos lo máximo que podemos cada momento viviremos con plenitud e intensidad; significa que actuamos porque amamos hacerlo, no porque esperamos una recompensa. Al hacer lo máximo que podamos no sufrimos el trabajo ni el esfuerzo, por el contrario, disfrutamos TODO lo que somos y logramos lo que creíamos imposible de realizar.

MIS DERECHOS COMO ALUMNO DE OTHLI

Como alumno del Instituto Othli tengo los siguientes derechos:

- a. Recibir por parte de mis maestros, compañeros, personal directivo e intendentes un trato respetuoso, digno y justo.
- b. Asistir regularmente a la escuela, salvo que por alguna sanción disciplinaria o administrativa se me suspenda temporal o definitivamente este derecho.
- c. Realizar todas las actividades propias de mi labor académica y del proceso de formación en función de mi aprendizaje.
- d. Ser informado de los reglamentos y políticas de OTHLI, de las normas y criterios que regirán mi proceso de aprendizaje, conducta, evaluaciones y de todo aquello que ayude a mi desempeño como ser humano y como estudiante.
- e. Utilizar las instalaciones y mobiliario que abarca mi área de trabajo procurando siempre su cuidado y conservación.
- f. Ser evaluado en mi aprendizaje y recibir la calificación correspondiente.
- g. Recibir los estímulos o reconocimientos que se establezcan por la calidad de mi desempeño personal y académico.
- h. Hacer propuestas y sugerencias útiles para mejorar la efectividad de mi aprendizaje y conducta dentro de la institución.
- i. Promover la constitución de agrupaciones académicas, culturales, artísticas, deportivas o sociales que tengan como objeto el logro de los fines del Instituto Othli en cuanto a mejorar mi desarrollo educativo personal.
- j. Solicitar permiso para ausentarme por motivo médicos o personales, pero debo reponer el trabajo diario. Se justifica la falta NO el trabajo.

MIS COMPROMISOS COMO ALUMNO DE OTHLI

Como alumno de OTHLI adquiero los siguientes compromisos:

- a. Cumplir desde el primer día de clases con las disposiciones contenidas en el reglamento interno.
- b. Tratar a mis compañeros, maestros, personal directivo e intendentes con respeto y obedecer sus instrucciones y órdenes.
- c. Apegarme a las normas y dinámicas de trabajo que establezcan mis maestros (as) dentro y fuera del salón de clase.
- d. Asistir con puntualidad a las sesiones diarias de trabajo académico y a los demás actos o eventos que se organicen.
- e. Participar activamente en mi proceso de aprendizaje.

HORARIOS

- La hora de entrada es a las 7:50 a.m. (sincronizado con la hora del canal 7 de T.V. local).
Podré ingresar al Instituto por lo menos cinco minutos antes de esa hora.
 - A partir de las 7:51 a.m. a 8:00 a.m. podré entrar, pero se registra como retardo.
Al tercer retardo en un mes quedaré suspendido un día de clases.
 - A partir de las 8:01 a.m. en adelante NO se me permitirá la entrada al plantel.
 - La hora de salida es a las 2:30 p.m. en punto.
 - En tiempo de invierno, atendiendo a las situaciones del clima, las clases se suspenderán si a las 7:00 a.m. el canal de T.V. local (canal 7) marca una temperatura de -1°C (un grado centígrado bajo cero) o inferior.
- f. A diario traer mis libros, materiales y tareas completas, tres faltas de tarea en un mes ameritan suspensión de un día. Tendré sólo una oportunidad al mes de recibir objetos olvidados en casa.
 - g. Traer siempre firmado por mis padres acuses de recibo de cada circular, invitaciones, boleta de calificaciones, informes, etcétera, aun y cuando tenga hermanos que también lo traigan. El incumplimiento de esta norma se verá reflejado en mi calificación, ya que cuenta como falta de tarea y causa suspensión de un día al tercer incumplimiento al mes.
 - h. Cuando falte por causa justificada deberé recuperar tareas, ejercicios, exposiciones y exámenes mensuales en el plazo que señale mi maestro (a) y una vez que me reincorpore a clases. De no hacerlo, mi calificación en dichas actividades será cero. En caso de alguna enfermedad prolongada mis padres deberán acudir a la institución con previa cita, para informarse y recibir orientación sobre mis estudios. El hecho de tener justificada una inasistencia no significa que dicha falta no se considere o registre en mi calificación. Debo ser responsable de solicitar las tareas y ejercicios realizados en clase durante mi ausencia.

- i. Cuando una falta es injustificada (por motivos disciplinarios, académico o administrativos), además de que también se registra en mi boleta, pierdo el derecho a recuperar los trabajos realizados en clase y a presentar los exámenes que se hayan llevado a cabo al día de mi inasistencia.
- j. Respetar el calendario oficial de la SEDU, de lo contrario es mi responsabilidad recuperar trabajos y tareas realizados durante mi ausencia.
- k. Mantener siempre una conducta intachable y digna que me honre como persona, y un trato altamente respetuoso con todas las personas, en todo lugar y en todo momento. Para lograr lo anterior deberé evitar:
 - Vocabulario irrespetuoso, poner sobrenombres, dirigirme hacia los demás con burlas u ofensas.
 - Gritar, chiflidos y abucheos.
 - Juegos bruscos, rabietas o berrinches.
 - Traer objetos ajenos a mi labor escolar (juguetes, bolsitas, llaveros, teléfonos celulares, aparatos electrónicos, objetos punzocortantes, etcétera). En caso de que alguno de estos objetos se me recoja, se me regresará al finalizar el ciclo escolar. OTHLI queda exento de toda responsabilidad del cuidado de este tipo de objetos.
 - Masticar chicle.
 - Manifestaciones agresivas escritas, físicas o verbales, destrucción de materiales, etcétera.
 - Mentir, desobedecer o decir verdades parciales, expresando sólo la parte que me convenga.
 - Menospreciar y/o excluir a mis compañeros.
 - Falsificar firmas de mis padres o tutor en documentos o avisos.

Dirección, coordinación o docentes establecerán una acción correctiva acorde a la falta.

- l. Portar el uniforme correspondiente **limpio y en perfecto estado**, así como, una presentación intachable, los niños cabello corto con corte natural (corte casi completamente simétrico, peinable en la parte superior y de una longitud corta, con un ligero desvanecido desde la altura de las sienes hasta la nuca) y las niñas con cabello recogido con algún adorno en el cabello de color blanco, rojo o morado. Calzado limpio o bien boleado en buenas condiciones. Todo el uniforme deberá estar bordado con mi nombre completo. También debo traer uñas cortas, limpias y sin esmalte. No se me permite teñir mi cabello de ningún color, ni portar piercings en ojos, boca y/o nariz, ni maquillaje. En caso de no cumplir con lo antes mencionado, seré merecedor a un informe de falta de uniforme o aseo; tres informes de éstos en un mes ameritan suspensión por un día.
- m. Respetar y cuidar las cosas personales, de mis compañeros y el mobiliario e instalaciones de la institución. Al hacer mal uso del material o perderlo, deberé reponerlo.
- n. Colaborar para, mantener la limpieza de todos los espacios físicos de la institución.
- o. Usar cuidadosa y adecuadamente los sanitarios.
- p. Colaborar en la creación y preservación de un adecuado ambiente de trabajo, evitando todo aquello que afecta el desarrollo de mis clases y provoquemos conflictos.
- q. Traer refrigerio saludable de mi casa, el cual consumiré en el lugar y la hora que se me indique. Si traigo comida chatarra se la devolverán a mis padres a la hora de la salida. Algunos ejemplos de alimentos que se regresan son: productos Marinela, Kellogg's, Gamesa, salchicha, embutidos, comida pre-cocida congelados (pizza, Nuggets, entre otros similares), sopas instantáneas, jugos empacados o bebidas endulzantes. Si desea traer una bebida será agua natural, que deberá estar contenida en un termo que usaré todo el año, **NO EN BOTELLA DESECHABLE NI DE PET.**
- r. Entregar oportunamente al maestro (a) titular la autorización por escrito y firmada por mis padres para que pueda irme con otras personas a la salida de la institución.

COMPROMISOS DE MIS PADRES

Al formar parte de la comunidad OTHLI, los padres o tutores adquieren lo siguientes compromisos:

- a. Educarme con firmeza, justicia y amor para que yo me comporte en forma pacífica, honesta, respetuosa, y pueda relacionarme con las demás personas y adaptarme a mi entorno.
- b. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones del reglamento interno. Recordemos que nadie está por encima de él.
- c. Traerme puntualmente a clases diarias y a toda actividad organizada por la institución. Tomar en cuenta que todo proceso de enseñanza-aprendizaje aporta beneficio a mi persona y es evaluado.
- d. Dejarme y recogerme puntualmente a la escuela, mi entrada es a las 7:50 a.m. (llegar cinco minutos antes) y la salida es a las 2:30 p.m. A las 3:00 p.m. en punto pasaré a estancia y mis padres deberán pagar el costo por el servicio. De igual manera, mis padres y yo debemos cumplir con los horarios de las academias.
- e. En caso de que yo falte a clases, mis padres deberán llamar al instituto para informar la causa de mi ausencia o enviar correo electrónico a nelly.carmona@othli.edu.mx o chevy.coss@othli.edu.mx. Esta llamada no excluye a mis padres de enviar justificante escrito y firmado cuando me reintegre a las labores escolares. Si mi inasistencia es en evaluaciones y no avisan a la institución, perderé derecho a presentar mis evaluaciones y mi calificación en ellas sera cero.
- f. En caso de inasistencias, debo conseguir las tareas al reincorporarme a clases. Mis padres no pueden copiar mi tarea. El personal de la institución NO dicta tareas por teléfono ni la envía por correo electrónico.
- g. Firmar cualquier tipo de circular, invitación, boleta, informe, recado o cualquier tipo de documento que yo lleve a casa y enviarlo conmigo al día siguiente en perfecto estado. El incumplimiento de esta norma se verá reflejada en mi calificación, ya que cuenta como tarea y causa suspensión al tercer incumplimiento al mes.
- h. Mis padres evitarán descalificar y contradecir a maestros y directivos delante de mí. Si están en desacuerdo con alguna disposición deberán hablar con la persona indicada, en el momento preciso y en el lugar adecuado para aclarar la situación y tomar acuerdos de manera respetuosa.
- i. Respetar y seguir las vías de comunicación hacia dentro del plantel concentrando previa cita cuando se desee hablar con él (la) maestro (a) de grupo, personal directivo o administrativo evitando tener escenas inapropiadas delante de personas ajenas a situación. Estas vías de comunicación se indican en la primera reunión de padres del ciclo escolar.
- j. Evitar en todo momento entrevistas improvisadas con maestros (as) o personal de la institución.
- k. Mis padres entienden y valoran la importancia de una alimentación adecuada para un buen desempeño académico, por lo tanto, se encargarán de que yo consuma en casa un desayuno nutritivo antes de llevarme a la institución.
- l. Acudir a TODAS las conferencias, platicas, talleres, etcétera, impartidas por la institución con el fin de cooperar, enriquecer o apoyar el trabajo de mis padres respecto a mi formación.
- m. Asistir a entrevistas solicitadas por maestros (as) o directivo siempre dentro del horario escolar (7:50 am a 2:30 pm) o fuera de este si se requiere.
- n. Ser un ejemplo para mí de integridad, ética y respeto, colaborando en la creación y perseveración de un ambiente digno y de convivencia cordial entre la comunidad de padres de mi escuela, mis compañeros y con todo el personal del Instituto.
- o. Acatar las disposiciones de vialidad que establezca la institución, respetando las más elementales normas de cortesía y urbanidad para, además, salvaguardar mi seguridad física. Evitar tocar el claxon, tapar cocheras de vecinos y responder agresivamente entre conductores, en caso de incumplimiento me hago acreedor a un informe de conducta.
- p. Dar seguridad y solución a los avisos o informes de mala conducta, presentación personal incorrecta o irresponsabilidad que envíe a casa mis maestros.
- q. Proveer durante la primera semana de cada ciclo escolar todos mis libros, cuadernos y demás materiales escolares que establezcan mis maestros.
- r. Informar al personal de la institución cualquier situación de mi salud que requiera ser atendida, de lo contrario Othli no se hace responsable de cualquier situación derivada de lo antes mencionado.
- s. Asegurarse que yo duerma mis 9 horas de sueño diarias.
- t. Revisar constantemente la información (circulares, calendarios y eventos especiales) publicada en nuestra aplicación NEMAX o redes sociales. Abstenerse de solicitar por teléfono al Instituto información publicada en estos sitios.
- u. Cualquier situación que no esté contenida será resulta por las autoridades educativas a discreción.

SANCIONES

- a. Dirección y coordinación determinarán la consecuencia a toda trasgresión al reglamento y a las normas establecidas de acuerdo con la gravedad de la falta.
- b. Además de las medidas que se señalan en otros apartados del presente reglamento, se podrán aplicar a los alumnos una o más de las siguientes sanciones:
 - Amonestaciones verbales.
 - Expulsión del salón.
 - Amonestaciones escritas (con copia para la familia).
 - Citatorio a los papás.
 - Suspensión temporal.
 - Expulsión definitiva.
 - No autorizar la re-inscripción al siguiente ciclo escolar.
 - Otras que a juicio de la Dirección se consideren adecuadas y justas.
- c. Las sanciones a las faltas podrán ser aplicadas por los maestros (as) con supervisión y apoyo de coordinación.
- d. Las sanciones podrán ser aplicadas en forma individual o colectivo, según la falta haya sido cometida por una persona o por varias, en forma desligada o por un grupo de común acuerdo.
- e. Cuando el alumno falta a alguna norma, cualquier profesor o miembro del personal del Instituto OTHLI tiene derecho y el deber de corregirlo, el alumno debe obedecer.
- f. Al alumno que no manifieste hábitos que debe adquirir en casa (obedecer a la primera vez, comer correctamente, limpiarse la nariz, usar correctamente los sanitarios, vestirse y desvestirse solo, doblar su ropa, preparar su mochila), se le aplicará la "semana de entrenamiento" que consiste en permanecer en su casa para que adquiera o consolide dichos aprendizajes.
- g. Ante una situación de sanción, colectiva o individual, a cada padre le compete únicamente la condición de su hijo, por lo cual deberá manifestar a través de las acciones necesarias su compromiso para mejorar y/o modificar el comportamiento de su hijo.
- h. **Se consideran faltas graves, y pueden ameritar suspensión temporal o definitiva del alumno a juicio de la dirección cualquiera de las siguientes acciones, sean realizadas por el alumno o por sus padres o tutores:**
 - Falta de respeto (vocabulario ofensivo, mentir, levantar la voz, ignorar cuando se le habla, desobedecer) a personal directivo, docente, auxiliar o de intendencia.
 - Criticar, manifestar descontento habitual o cualquier otro acto que implique deslealtad o falta de integración con el Instituto OTHLI, o provoque malentendidos, enredos, chismes y conflictos entre miembros de la comunidad OTHLI.
 - Constante desinterés en los estudios y actividades de la institución, manifiesto en bajas calificaciones y en relaciones conflictivas con otras personas.
 - Quebrantar continuamente las normas de disciplina del Instituto.
 - Acciones agresivas verbales, escritas o físicas hacia cualquier miembro de la comunidad OTHLI.
 - Incumplimiento de sanciones.
 - Frecuentes inasistencias a clases.
 - Inmoralidad (falta de honestidad, como entregar tareas ajenas o copiadas, copiar exámenes, falsificar firmas o documentos, hurto comprobado, mentir).
 - Mal uso de las redes sociales o medios cibernéticos, utilizadas de formas negativas/ciberbullying.
- i. Cuando al alumno se le aplica una suspensión por haber recibido 3 informes consecutivos por: retardos, indisciplina, responsabilidad, tareas, uniforme y aseo personal; el alumno pierde derecho a presentar exámenes (obteniendo calificación de cero), reponer trabajos y tareas.

- j. En caso de expulsión definitiva del alumno o inconformidad, no habrá devolución de las cuotas cubiertas por pago de inscripción, anualidad y/o colegiaturas del ciclo en curso.
- k. En caso de no contar con el material necesario para iniciar o el que necesite durante el ciclo escolar, me haré merecedor de un informe de responsabilidad.
- l. Instituto OTHLI se reserva el derecho de admitir para el siguiente ciclo escolar al alumno y la familia que incurra en cualquiera de las faltas anteriores.

UNIFORME

UNIFORME DIARIO		UNIFORME DEPORTIVO		UNIFORME HUERTO	
NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS
PLAYERA UNIFORME	PLAYERA UNIFORME	PLAYERA UNIFORME	PLAYERA UNIFORME	PLAYERA UNIFORME	PLAYERA UNIFORME
PANTALÓN DE MEZCLILLA Azul oscuro y corte recto, evitando: pantalones rotos estoperoles, brillos, hebillas, estampados y bolsas de "cargo".	FALDA SHORT	SHORT (VERANO) PANTS (INVIERNO)	FALDA SHORT (VERANO) PANTS (INVIERNO)	PANTALÓN DE MEZCLILLA Azul oscuro y corte recto, evitando: pantalones rotos estoperoles, brillos, hebillas, estampados y bolsas de "cargo".	PANTALÓN DE MEZCLILLA Azul oscuro y corte recto, evitando: pantalones rotos estoperoles, brillos, hebillas, estampados y bolsas de "cargo".
Botín color café oscuro con agujetas.	Botín color café oscuro con agujetas.	Tenis blancos lisos.	Tenis blancos lisos.	Botín color café oscuro con agujetas.	Botín color café oscuro con agujetas.
Calcetines altos azul marino.	Calceta azul marino.	Calcetines altos azul marino.	Calceta azul marino.	Calcetines altos azul marino.	Calceta azul marino.
Chaquetín uniforme.	Chaquetín uniforme.	Chaquetín uniforme.	Chaquetín uniforme.	Chaquetín uniforme.	Chaquetín uniforme.
En la clase de Huerto los alumnos podrán traer sombrero o gorra.					
En la clase de Educación Física traer completo el material que se indique.					
<ul style="list-style-type: none"> • Natación una mochila con: gorra, googles, traje de baño (niñas traje de baño de una pieza), chanclas, bata de baño o toalla. • Patines una mochila con: muñequeras, coderas, rodilleras, casco y patines de línea o de cuatro ruedas. 					
En la clase de Yoga los alumnos deberán traer tapete.					

- a. Todas y cada una de las prendas del uniforme tendrán que ser del modelo que indique el Instituto.
- b. Todas las prendas del uniforme deberán estar bordadas con el nombre completo del alumno. Esta medida es de carácter **obligatorio** y tiene como objetivo cuidar la economía familiar evitando en lo posible que las prendas se extravíen. El personal de la institución no se hace responsable de las prendas de los alumnos.
- c. Queda estrictamente prohibido que los alumnos se presenten a la escuela con **prendas rotas, sucias o en mal estado.**
- d. En caso de enfermedad o algún impedimento físico por el cual los alumnos no participen en la clase de Educación Física (natación o patines) deberán traer un justificante médico, el maestro (a) determinará la forma de evaluar la clase. Deberá traer su material de la clase ya que se evalúa también la responsabilidad. En caso de incumplimiento de material se verá afectada su calificación.
- e. **El hecho de no traer recado del padre de familia o tutor, justificante médico ni materia de Educación Física, me haré merecedor a un informe.**

CUOTAS

- a. El proceso de inscripción o reinscripción para el siguiente ciclo escolar inicia en febrero de cada año. En caso de baja del alumno, el reembolso de la reinscripción o inscripción se maneja de la siguiente manera:
- Si la baja es antes del 30 de junio, se reembolsa el 50% del monto pagado al momento de la inscripción o reinscripción.
 - A partir del 1° de julio no hay reembolso.
- b. El pago de las colegiaturas deberá efectuarse los primeros diez días calendario de cada mes; incluyendo los periodos vacacionales.
- Los pagos realizados fuera de tiempo generarán "Recargos por pago tardío" de la siguiente manera:
- Del día 1 al día 10, colegiatura SIN RECARGOS
 - Del día 10 al día 20, colegiatura más el 5% de RECARGO
 - Del día 21 al día último del mes, colegiatura más el 10% de RECARGO
- c. En caso de que el día 10 del calendario sea **sábado, domingo o día inhábil**, recomendamos realizar el pago de la colegiatura de ese más ANTES de esa fecha para evitar el recargo.
- d. El alumno cuyos padres se retrasen más de tres meses en sus pagos será suspendido o dado de baja sin responsabilidad para el Instituto.
- e. La suspensión del alumno por falta de pago no exime a los padres de la obligación de pagar las colegiaturas mientras el alumno continúe dado de alta de la Institución.
- f. Los adeudos por colegiaturas que ameriten suspensión privan a los alumnos del derecho de presentar exámenes y recuperar trabajos o tareas generadas durante su ausencia.
- g. En caso de baja del alumno después de haber iniciado el ciclo escolar:
- No se harán devoluciones parciales de los pagos de colegiaturas,
 - No se harán devoluciones parciales ni totales de los pagos de inscripción o reinscripción.
 - En caso de que la baja sea antes del 15 de diciembre, se reembolsará el 50% del pago de la anualidad, a partir del 16 de diciembre no habrá reembolso de anualidad.
- h. Al 31 de mayo de cada ciclo escolar deberán estar cubiertas todas las cuotas y colegiaturas del ciclo pendientes (incluyendo la colegiatura de mayo) para que sus hijos puedan tener derecho a presentar sus exámenes finales.
- i. Al 10 de junio de cada ciclo escolar deberá estar cubierta la colegiatura del mes de junio, en caso contrario procede suspensión inmediata del servicio educativo.
- j. Los beneficios económicos que el Instituto brinda a los padres de familia (becas, descuentos, promociones) no podrán acumularse en un mismo concepto de pago (anualidad, inscripción, reinscripción o colegiaturas).
- k. La dirección se reserva el derecho de reinscribir a los alumnos cuyos padres hayan sido impuntuales en los pagos de sus colegiaturas.
- l. Ningún alumno podrá ser aceptado para iniciar clases si tiene adeudos del ciclo escolar anterior.
- m. Para que el alumno (a) puede asistir a clases al inicio del ciclo escolar, deberán estar cubiertas en su totalidad las cuotas de Anualidad y Reinscripción o Inscripción.

RESPECTO A LA EVALUACIÓN

El presente capítulo se elabora de conformidad a lo establecido en las normas de acreditación de la SEDU.

1. La evaluación del aprendizaje como parte del proceso de la enseñanza tiene por objetivo:
 - a. Descubrir y valorar las habilidades y capacidades del alumno.
 - b. Determinar el grado en que los alumnos hayan alcanzado los objetivos programados.
 - c. Estimular el aprendizaje.
 - d. Detectar sus áreas de oportunidades para corregirlas y dar seguimiento a los procedimientos de enseñanza, retroalimentación, habilidades y contenidos.
 - e. Decidir la promoción del alumno al siguiente grado o nivel.
 - f. Coadyuvar al diseño y actualización de planes y programas de estudio.

2. La evaluación del aprendizaje es permanente, por lo que la realizaremos en las siguientes modalidades:
 - a. Evaluaciones trimestrales, correspondientes a cada uno de los momentos de evaluación determinados por la SEDU.
 - b. La auto-evaluación. La realizará en forma continua y de acuerdo a su edad el propio estudiante mediante los procedimientos que se le señalen.
 - c. Las tareas, trabajos en clase, desarrollo y presentación de proyectos que cotidianamente se realizan durante el ciclo escolar son parte siempre presente dentro de la evaluación.

3. La calificación final del año se reportará a la SEDU con una escala de 5 a 10.

4. Cada trimestre, al terminar el periodo de exámenes, los maestros entregarán a coordinación una calificación en base a 10, la cual se integrará considerando: examen trimestral, tareas, trabajos y actividades en clase. Con esto se elaborará un reporte trimestral de calificaciones. Esta boleta resume el trabajo académico del estudiante y se entregará a los padres de familia o tutor en las fechas indicadas en el calendario escolar. La boleta deberá regresarse firmada AL DÍA SIGUIENTE DE SU ENTREGA, en caso contrario se le negará la entrada al alumno hasta que presente el documento firmado. Cualquier aclaración se podrá realizar en un plazo no mayor a 3 días hábiles posteriores a la entrega de la boleta.

5. Cuando un alumno se ausente en forma prolongada por razones de enfermedad, y no tenga puntos suficientes para tener calificación trimestral de alguna materia, se deberá acordar con sus maestros la forma en que se cubrirán las calificaciones.

6. Por disposiciones de la SEDU, el alumno repetirá año si:
 - Reprueba español o matemáticas.
 - Si su promedio general es 5 o menor.
 - Si el padre lo solicita.

7. Si un alumno se hace acreedor a una suspensión (por cualquier motivo) durante el periodo de exámenes, éste pierde el derecho a presentar el examen y su calificación en el mismo será cero.

RECONOCIMIENTOS

Durante todo el ciclo escolar, los profesores de las diferentes asignaturas han brindado reconocimiento a cada uno de sus alumnos por sus logros y esfuerzo. Los reconocimientos son de diversa índole: una palmada en el hombro, un abrazo, una entrevista con sus papás para compartir esos éxitos y logros, un aplauso en público, elegir al niño como guía, líder, secretario, ayudante a manera de reconocer su actitud o habilidad, etcétera.

La ceremonia de cierre de ciclo escolar es un momento especial porque se entregarán reconocimientos a quienes después de un proceso se destacan por alcanzar ciertas características que les han representado mayor reto o esfuerzo que al resto de sus compañeros.

Los alumnos que reciban reconocimientos se sentirán apoyados, verán el fruto de su esfuerzo y sentirán que vale la pena continuar esforzándose para alcanzar metas.

Los alumnos que no reciben reconocimiento se solidarizan con sus compañeros, muestran empatía y compañerismo al compartir la alegría de los demás.

El Instituto OTHLI otorga reconocimientos a los alumnos, y por ende a sus familias, por su esfuerzo personal y académico. Para ello se toman en cuenta sus actitudes y las actividades que se imparten.

RECONOCIMIENTO DE EXCELENCIA

Se otorga a los alumnos con el promedio general de 9.6 o superior.

RECONOCIMIENTO DE APROVECHAMIENTO

Se otorga a todos los alumnos que hayan obtenido un promedio final de 9.0 a 9.5.

RECONOCIMIENTO A LA AMISTAD

Se otorga al alumno que se distingue más por fomentar el compañerismo y la unión grupal.

RECONOCIMIENTO A LA SUPERACIÓN

Se otorga al alumno cuyo valores y perseverancia lo llevaron a superar obstáculos y a lograr sus metas.

RECONOCIMIENTO AL SERVICIO

Se otorga al alumno que tenga la iniciativa de ayuda a los demás sin esperar recibir algo a cambio.

RECONOCIMIENTO A LA EMPATÍA

Se otorga al alumno que posee la capacidad de "ponerse en el lugar de otra persona", de entender y compartir sus sentimientos e ideas y brindar su apoyo en la búsqueda del bien común.

A partir de hoy, ustedes padres de familia, niños y nosotros, personal docente, directivo, administración, auxiliares y de intendencia, formamos un gran equipo, una gran familia con la misma visión...

¡Trabajar para facilitar que el niño OTHLI sea un ser fuerte, autónomo y feliz que viva en armonía y respeto con la naturaleza y con la sociedad!



REGLAMENTO PRIMARIA

2023-2024

